



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA**  
**PRESIDENCIA**  
**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA**  
**N° 380-2016-PRES/CSJAR**

Arequipa dos mil dieciséis  
Junio Veintiocho.-

**VISTOS;** La Resoluciones Administrativas de Presidencia N° 869-2015-PRES/CSJAR, 001, 92, 99-2016-PRES/CSJAR, 105-2016-PRES/CSJAR, Oficio N°01340-2016-JEE-AREQUIPA1/JNE, N° 236-2016-JEE AREQUIPA 2/JNE y la Carta remitida por el señor Rene Cervantes López, y la actual conformación de Organos Jurisdiccionales del Distrito Judicial, y;

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que, mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 869-2015-PRES/CSJAR se procedió a designar a los (03) señores Jueces Superiores Titulares del Distrito Judicial de Arequipa designados en Sala Plena Extraordinaria del 21 de diciembre del 2015 encargados de presidir los (03) Jurados Electorales Especiales de la Provincia de Arequipa habiéndose adoptado medidas administrativas para el normal funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del área penal y del área civil mediante las resoluciones Administrativas N° 92 y 99-2016-PRES/CSJAR.

**SEGUNDO.-** Que, es el caso que mediante Oficio N°01340-2016-JEE-AREQUIPA1/JNE, N° 236-2016-JEE AREQUIPA 2/JNE y la Carta S/N de fechas 23 y 24 de junio del año en curso los señores Jueces Superiores Titulares Cecilia Consuelo Aquize Díaz, Ramiro Antonio Bustamante Zegarra y Rene Santos Cervantes López, respectivamente, informan a este Despacho que sus funciones como Presidentes de los Jurados Electorales culmina indefectiblemente el día 30 de junio por lo que se reincorporan el día 01 de julio del año en curso.

**TERCERO.-** Que, el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial<sup>1</sup> establece que es facultad del Presidente de Corte designar a los integrantes de las Salas Especializadas, conformando las Salas Superiores de su respectivo Distrito Judicial de acuerdo al criterio de especialización de cada Magistrado debiendo considerar además que la Presidencia debe adoptar las medidas necesarias en cuanto a la operatividad y funcionalidad de los colegiados acorde al nuevo modelo procesal penal, así también conforme a la estructura orgánica de esta Unidad Ejecutora la Presidencia constituye un órgano de Dirección y Gobierno.

**CUARTO.-** Que, actualmente (03) Jueces Superiores Titulares de este Distrito Judicial están designados en calidad de Jueces Supremos Provisionales como es el caso de la Sra. Dra. Columba María del Socorro Del Carpio Rodríguez, el Sr. Dr. Juan Chaves Zapater y al Sr. Dr. Francisco Miranda Molina quienes integran el Colegiado de la Sala Civil Permanente, Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria y Sala Civil Transitoria respectivamente, asimismo el Sr. Juez Superior Titular Francisco Celis Mendoza Ayma está conformando la Sala Penal Nacional.

**QUINTO.-** Que, finalmente ante el movimiento de Colegiados en Salas Superiores debe garantizarse el normal funcionamiento de aquellos organos jurisdiccionales de primera instancia que en forma temporal queden vacantes ya sea porque su Juez Titular está promovido y/o porque son plazas transitorias y/o porque están vacantes, así en esos casos debe tomarse el listado de los señores (as) abogados (as) que integran el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios vigentes y/o en su defecto se recurre a la "Lista de Auxiliares Elegibles para asumir funciones de magistrados en plazas no cubiertas por magistrados supernumerarios" conforme a los extremos de la Resolución Administrativa de Presidencia N° 364-2015-PRES/CSJAR y en cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución N° 151-2013-CE-PJ, que posibilita la designación de abogados (preferentemente servidores judiciales) que cumplan con los requisitos y experiencia requeridas para asumir funciones de Jueces Supernumerarios en defecto o ante la imposibilidad de la designación de los abogados que integran el Registro Distrital Oficial de Jueces Supernumerarios, por lo que siendo deber de ésta Presidencia asegurar el normal funcionamiento de los diversos órganos jurisdiccionales del distrito judicial debe emitirse la respectiva resolución administrativa.

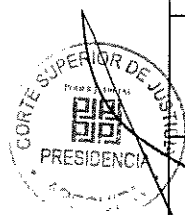
Por lo que en uso de las facultades otorgadas el artículo 90° inciso 7) de la Ley Orgánica del Poder Judicial y del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia constituidas en Unidades Ejecutoras, artículo 9° inc 7;

<sup>1</sup> Artículos 91°, 90 Inciso 7) y 38 Inciso 2)

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- RECONFORMAR** a partir del 1 de Julio del 2016 las siguientes Salas Superiores de Arequipa acorde al siguiente detalle:

<b>SEGUNDA SALA CIVIL de AREQUIPA</b>	Sr. Juez Superior Titular, Nimer Roberto Marroquin Mogrovejo, <b>quien la Presidirá</b>
	Sr. Juez Superior Titular, Ramiro Antonio Bustamente Zagarra.
	Sr. Juez Superior Titular, Rene Santos Cervantes López.
<b>SALA MIXTA DESCENTRALIZADA E ITINERANTE DE CAMANÁ</b>	Sr. Juez Superior Titular José Francisco Carreón Romero, <b>quien la Presidirá</b>
	Sr. Juez Superior Provisional, Miguel Ángel Irrazabal Salas.
	Sr. Juez Superior Provisional, Alejandro Ranilla Collado.
<b>PRIMERA SALA PENAL DE APELACIONES NCPP</b>	Sr. Juez Superior Titular, Percy Máximo Gomez Benavides, <b>quien la Presidirá.</b>
	Sr. Juez Superior Provisional, Victor Raul Zuniga Urday.
	Sr. Juez Superior Provisional, Juan Carlos Benavides del Carpio.
<b>SEGUNDA SALA PENAL DE APELACIONES NCPP</b>	Sr. Juez Superior Titular, Juan Luis Rodríguez Romero, <b>quien la Presidirá</b>
	Sr. Juez Superior Titular, Fernán Guillermo Fernandez Ceballos.
	Srta. Jueza Superior Titular, Sandra Janette Lazo De La Vega Velarde.
<b>TERCERA SALA PENAL DE APELACIONES NCPP</b>	Sr. Juez Superior Titular, Carlo Magno Cornejo Palomino, <b>quien la Presidirá.</b>
	Sr. Juez Superior Provisional, Carlos Alberto Luna Regal.
	Sr. Juez Superior Provisional, Orlando Eleno T. Abril Paredes.
<b>CUARTA SALA PENAL DE APELACIONES, con función liquidadora</b>	Sra. Jueza Superior Titular, Carmen Encarnación Lajo Lazo, <b>quien la Presidirá.</b>
	Sra. Jueza Superior Titular, Consuelo Cecilia Aquize Díaz
	Sr. Juez Superior Provisional, Carlos Eduardo Mendoza Banda.



**Artículo Segundo.- DAR POR CONCLUIDA** al 30 de Junio del 2016 la designación del señor Magistrado, Jorge Luis Pinto Flores como Juez Superior Provisional miembro integrante del Colegiado de la Segunda Sala Civil de Arequipa, *agradeciéndole por los servicios prestados DISPONIENDOSE el retorno a su Juzgado del cual es Titular.*

**Artículo Tercero.- DAR POR CONCLUIDA** al 30 de Junio del 2016 la designación de la señorita Magistrada, Yeny Sandra Magallanes Rodríguez como Jueza Superior Provisional miembro integrante del Colegiado de la Cuarta Sala Penal de Apelaciones con función Liquidadora de Arequipa, *agradeciéndole por los servicios prestados DISPONIENDOSE que a partir del 1 de Julio del 2016 Presida el JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL TRANSITORIO DE AREQUIPA*, cuya conformación temporal será, acorde al siguiente detalle:

<b>JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL TRANSITORIO DE AREQUIPA</b> con competencia territorial en las provincias de Arequipa, Islay y Caylloma.	
Yeny Sandra Magallanes Rodriguez	Jueza Titular, designada temporalmente en este Colegiado, <b>quien presidirá.</b>
Percy Raul Chalco Ccallo	Juez Titular, segundo miembro integrante designado temporalmente.
Juan Pablo Heredia Ponce	Juez Supernumerario.

**Artículo Cuarto.- DAR POR CONCLUIDA** al 30 de Junio del 2016 la designación del señor abogado Edwing Lupo Esteba Huanca como Juez Supernumerario tercer miembro integrante del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Transitorio de Arequipa, *agradeciéndole por los servicios prestados.*

**Artículo Quinto.- DAR POR CONCLUIDA** al 30 de Junio del 2016 la designación de la señora abogada Mabel Leticia Pacheco Cuellar como Jueza Supernumeraria del Segundo Juzgado Mixto de Mariano Melgar, *agradeciéndole por los servicios prestados.*

**Artículo Sexto.- DAR POR CONCLUIDA** al 30 de Junio del 2016 la designación del señor Magistrado, Marco Antonio Herrera Guzman como Juez Superior Provisional miembro integrante del Colegiado de la Sala Mixta Descentralizada e Itinerante de Camaná *agradeciéndole por los servicios prestados DISPONIENDOSE el retorno a su Juzgado del cual es Titular.*



**Artículo Séptimo.- DAR POR CONCLUIDA** al 30 de Junio del 2016 la designación de la señora abogada Carmen Arias Espinal como Jueza Supernumeraria del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Arequipa, *agradeciéndole por los servicios prestados en dicho Juzgado.*

**Artículo Octavo.- DAR POR CONCLUIDA** al 30 de Junio del 2016 la designación del Magistrado Yuri Raymundo Zegarra Calderón como Juez Provisional del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Arequipa, *agradeciéndole por los servicios prestados en dicho Juzgado.*

**Artículo Noveno.- DAR POR CONCLUIDA** al 30 de Junio del 2016 la designación del señor abogado Juan Carlos Churata Quispe como Juez Supernumerario miembro integrante del Colegiado Supraprovincial Permanente de Arequipa, *agradeciéndole por los servicios prestados.*

**Artículo Décimo.- DESIGNAR** a partir del 1 de Julio del 2016 al señor abogado Juan Carlos Churata Quispe como Juez Supernumerario del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Arequipa.

**Artículo Undécimo.- DESIGNAR** a partir del 1 de Julio del 2016 al señor Magistrado Yuri Raymundo Zegarra Calderón como Juez Provisional – segundo miembro- integrante del Colegiado Supraprovincial Permanente de Arequipa, *cuya conformación será la siguiente:*

JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL PERMANENTE DE AREQUIPA	
Ronald Manuel Medina Tejada	Juez Titular, <i>quien presidirá.</i>
Yuri Raymundo Zegarra Calderón	Juez Provisional.
Rene Castro Figueroa	Juez Provisional.

**Artículo Duodécimo.- DESIGNAR** a partir del 1 de Julio del 2016 al señor Magistrado Rene Castro Figueroa como Juez Provisional – tercer miembro- integrante del Colegiado Supraprovincial Permanente de Arequipa.

**Artículo Décimo Tercero.- DAR POR CONCLUIDA** al 30 de Junio del 2016 la designación de la señora abogada Fiorella Pastor Arenas como Jueza Supernumeraria del Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio para delitos de *Flagrancia, Omisión a la Asistencia Familiar y Conducción en estado de Ebriedad o Drogadicción de Cerro Colorado, agradeciéndole por los servicios prestados.*

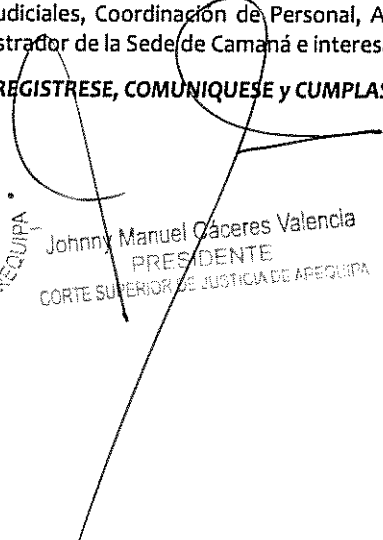
**Artículo Décimo Cuarto.- DESIGNAR** a partir del 1 de Julio del 2016 a la señora abogada Carmen Arias Espinal como Jueza Supernumeraria del Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio para delitos de *Flagrancia, Omisión a la Asistencia Familiar y Conducción en estado de Ebriedad o Drogadicción de Cerro Colorado.*

**Artículo Décimo Quinto.- DISPONER** que los señores Magistrados que hasta el día de la fecha, integraban alguno de los Colegiados del Área Penal (Liquidación y Nuevo Código Procesal Penal) y que con motivo de la expedición de la presente resolución lo sean en diferente Sala Superior o hayan retornado a su Juzgado de origen **DEBERÁN** continuar conociendo los procesos en los que han intervenido hasta su culminación, en los casos en los que se haya producido un cambio de Juez Superior y haya peligro de quiebre de juicio oral, o estén pendientes lecturas de sentencias, para lo cual a través de la presente quedan plenamente habilitados para que procedan a ejercer dicha función, *bajo responsabilidad funcional.*

**Artículo Décimo Sexto.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Diario de Avisos Judiciales, Portal WEB de esta Corte Superior de Justicia, y Notificador Electrónico (Zymbra) por el plazo de diez días.

**Artículo Décimo Séptimo.- PÓNGASE** la presente en conocimiento de la ODECMA, Gerencia de Administración Distrital, Jefatura de la Unidad Administrativa y de Finanzas, Jefatura de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Personal, Administradora del Módulo Penal, Civil, Administradora del NCPP, Sub Administrador de la Sede de Camaná e interesados.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE**

  
PRESIDENCIA  
DISTRITO JUDICIAL AREQUIPA  
Johnny Manuel Cáceres Valencia  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

